

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### MADRID

Que en el recurso de casación 8/3730/03-V, interpuesto por la Entidad Macoda, S. A., en este alto Tribunal, contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga), en fecha 21/01/03, que se tramita en esta Sala se ha acordado expedir el presente edicto a fin de requerir a la entidad Macoda, S. A., con domicilio en c/ Jacinto Benavente, 15 (Marbella), Málaga, para que en el plazo de diez días, nombre nuevo procurador por la baja definitiva del anterior Sra. Muñoz Rey, y así continuar con la tramitación del recurso de casación referenciado y que fue interpuesto por ellos, apercibiéndoles que caso de no hacerlo se procederá al archivo del mismo.

Madrid, 9 de agosto de 2007.-La Secretaria Judicial Sec. 102, M.ª Teresa Barril Roche.-57.024.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### GRANADA

##### Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 399/2007 se sigue a instancia de doña María Álvarez Moreno expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Álvarez Gutiérrez, natural de Churriana de la Vega (Granada) donde nació el día 2 de septiembre de 1924, de última residencia conocida en Argentina, de 83 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde hace más de 30 años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Granada, 29 de marzo de 2007.-El/la Magistrado Juez.-El/la Secretario.-58.260. 1.ª 24-9-2007

#### MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1056/2007 se sigue a instancia de Almudena Briones Bermejo expediente para la declaración de fallecimiento de Joaquín Marcial Briones Montero y doña Elvira Bermejo Martín.

Joaquín Marcial Briones Montero, nacido en Santiago de Compostela (A Coruña), el día 29 de septiembre de 1944, hijo de Joaquín y Antonia, quien se ausentó de su último domicilio en C. Golfo de Salónica, n.º 9, 6.º C, no

teniéndose de él noticias desde 15/05/1990, ignorándose su paradero.

Elvira Bermejo Martín, nacida en Madrid, el día 22 de mayo de 1943, hija de José y Leonor, casada con Joaquín Marcial Briones Montero el 5/10/1971, quien se ausentó de su último domicilio en C. Santa Hortensia, n.º 6 ó 9 de Madrid, no teniéndose noticias de ella desde febrero de 1993, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 24 de mayo de 2007.-La Magistrado-Juez.-El Secretario.-55.446. y 2.ª 24-9-2007

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Juan José Nuin Goñi, Secretario Judicial del Juzgado de Primera instancia núm. 2 de Terrassa,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 478/2006 sección «a», se sigue a instancia de doña Susana Arans Barrio, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Arans Almirall, nacido en Calafell el día 19 de agosto de 1939, hijo de Juan y de María, con domicilio en Terrassa, calle Ancha, número 219, no teniéndose noticias de él desde junio de 1976 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 68 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del juzgado y ser oídos.

Terrassa, 5 de julio de 2007.-El Secretario judicial.-57.571. 1.ª 24-9-2007

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 124/2007 referente al deudor Cyma, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en Diario Vasco y Marca, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.-El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Dado en Donostia-San Sebastián, 26 de julio de 2007. La Secretaria Judicial.-57.906.

#### VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Concursal abreviado 696/06, de la deudora Concursada «José Luis Burriel Rodrigo» con CIF 19832245N, con domicilio en Avenida Burjasot, 136, 1B Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 31 de julio de 2007 por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez, por el que se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 8 de noviembre de 2007, a las diez horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Mercantil número 2. Se hace constar que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio que se presente en los términos del artículo 115-3, y que el concursado y los acreedores cuyo crédito supere, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio desde la convocatoria de la junta hasta cuarenta días naturales antes de la fecha señalada para su celebración, conforme al artículo 112 y 113.2 de la Ley Concursal. En caso de no presentar ninguna propuesta de convenio dentro de dicho plazo o no se admitan a trámite las presentadas, quedará sin efecto la convocatoria y se procederá conforme a lo indicado en el artículo 143.1 de la Ley Concursal.

Valencia, 31 de julio de 2007.-El Secretario Judicial.-57.065.

#### VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita Concurso de Acreedores del deudor Creval, S.A., con domicilio en Camino Coscollar, 38, de Aldaia (Valencia) y CIF A-46160982, habiéndose dictado en fecha 31 de julio de 2007 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa

concurrada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al artículo 144 de la Ley Concursal, y disponiendo de un plazo de diez días desde la última de las publicaciones ordenadas en el BOE y en el Diario Levante «El Mercantil Valenciano» para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Sección 6.ª de calificación del concurso a los efectos previstos en el artículo 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 31 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—57.066.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MADRID

Doña Laura Garzón Vicente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia de fecha 31-7-07, en el proceso seguido a instancia de don Felipe Gertrudix Lara contra Servicio Público de Empleo Estatal y 110 más, registrado con el n.º 1080/05 se ha acordado citar a los ignorados herederos de Benito González

Ambros, Evaristo Salgueiro Paz, Jesús Alonso Martín, Manuel Garzas Sánchez de Pablo, Fausto Fernández Fernández, Eugenio Ibáñez Martín, Manuel Romero Martínez, Julio Antonio Alonso Huarte, Vicente Huerta Castro, Ángel Ballesteros Murientes, Leandro Román Rodríguez, Graciniano Hernández Pascual, Olegario Sánchez Muleiro, Ramón Beberide Ledo, Isidoro Ruiz Oterino, Manuel Trastoy López, Victorino Santos Montola, Rufino Gilarte Fernández, Domingo Llanos Valverde, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre de 2007, a las 9:00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social 32 sito en c/ Hernani, 59, 2.ª planta, Madrid 28020 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a los ignorados herederos de Benito González Ambros, Evaristo Salgueiro Paz, Jesús Alonso Martín, Manuel Garzas Sánchez de Pablo, Fausto Fernández Fernández, Eugenio Ibáñez Martín, Manuel Romero Martínez, Julio Antonio Alonso Huarte, Vicente Huerta Castro, Ángel Ballesteros Murientes, Leandro Román Rodríguez, Graciniano Hernández Pascual, Olegario Sánchez Muleiro, Ramón Beberide Ledo, Isidoro Ruiz Oterino, Manuel Trastoy López, Victorino Santos Montola, Rufino Gilarte Fernández, Domingo Llanos Valverde, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Laura Garzón Vicente.—57.153.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Sandra Pavón Madueño, con Documento Nacional de Identidad número 43.169.229-T, hija de Florencio y María del Carmen, natural de Madrid, nacida el día 9 de julio de 1984, con domicilio conocido en calle Fermín Salvachea, 26, 2.º C, y Calle Uruguay, 10, 2.º B, Polígono Río San Pedro, ambas de Puerto Real (Cádiz), inculpada en las Diligencias Preparatorias 22/19/07 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de 15 días en la sede del Juzgado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando, Población Militar San Carlos, Edificio Los Mixtos, bajo el apercibimiento de ser declarada rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de la citada, que caso de ser habida se pondrá en conocimiento de este Juzgado togado por el medio más rápido.

San Fernando, 4 de agosto de 2007.—El Juez Togado Militar del Juzgado Militar Territorial número 22.—57.029.